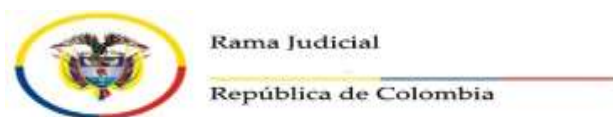


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2021-00675, indicando que se encuentra pendiente dar trámite a la contestación de la demanda. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). RAFAEL HERNANDO PINEDO CONSUEGRA.
DEMANDADO(S). INDULFO RAFAEL VARGAS BLANQUICET.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2021-00675-00.

Tal y como indica la nota secretarial que precede, se allegó escrito mediante el cual el demandado otorga poder a un profesional del derecho, para que represente sus intereses dentro del proceso.

Siendo lo anterior así, el Juzgado reconocerá personería jurídica para actuar dentro del proceso al abogado HECTOR CARRASCAL MONTES, como apoderado judicial de la parte ejecutada, asimismo, resulta procedente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, tener notificado por conducta concluyente a INDULFO RAFAEL VARGAS BLANQUICET, desde la notificación del auto que reconoce personería jurídica a su apoderado judicial.

Las anteriores razones, resultan suficientes para que el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple,

RESUELVA

PRIMERO. RECONÓZCASE personería jurídica para actuar dentro del proceso al abogado HECTOR CARRASCAL MONTES como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos del poder a él otorgado.

SEGUNDO. TÉNGASE por notificado por conducta concluyente a INDULFO RAFAEL VARGAS BLANQUICET desde la notificación del auto que reconoce personería jurídica a su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6d715427cdc5c23bfd89c224d36f1dd457ecba6f5849e4dbdcf2bdb3450043e

Documento generado en 19/10/2021 09:59:17 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**